

EXPEDIENTE	
ESPECIALISTA	
CUADERNO	
ESCRITO	
SUMILLA	<u>SUCESIÓN PROCESAL</u>

SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO CIVIL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA:

[Colocar nombre del solicitante], de nacionalidad peruana, identificada con [Colocar # de DNI], con domicilio real sito en [Colocar domicilio], distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima; [Colocar nombre del solicitante], de nacionalidad peruano, identificado con [Colocar # de DNI], con domicilio real sito en [Colocar domicilio], distrito de Villa María del Triunfo, provincia y departamento de Lima; [Colocar nombre del solicitante], de nacionalidad peruana, identificado con [Colocar # de DNI], con domicilio real sito [Colocar domicilio], Urb. La Alborada, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima; [Colocar nombre del solicitante], de nacionalidad peruana, identificado con [Colocar # de DNI], con domicilio real sito en [Colocar domicilio], distrito de Villa María del Triunfo, provincia y departamento de Lima; y [Colocar nombre del solicitante], de nacionalidad peruana, identificado con [Colocar # de DNI], con domicilio real sito [Colocar domicilio], distrito de Villa María del Triunfo, provincia y departamento de Lima; todos señalando **CORREO ELECTRÓNICO**: [Colocar correo electrónico], (compatible con todas y cada una de las funciones y/o herramientas de Google, incluido Google Hangouts Meet) y **NÚMERO DE CELULAR**: [Colocar # de celular], (compatible con la aplicación WhatsApp); en el proceso de [Colocar nombre del proceso] seguido por [Colocar nombre del demandante], contra [Colocar nombre del demandado]; ante usted, con el debido respeto nos presentamos y decimos:

Que, habiendo sido notificados con la Resolución [Colocar # de resolución], de fecha [Dia] de [Mes] del [Año], mediante la cual su despacho suspende el proceso por el plazo [Colocar el plazo], días a fin de que la sucesión del demandante cumpla con acreditarse; al respecto, cumplimos con manifestar lo siguiente:



I. SOBRE LA SUCESIÓN PROCESAL:

I.1. Señor magistrado, lamentablemente tenemos que informar a su despacho el sensible **FALLECIMIENTO DE NUESTRO SEÑOR PADRE/MADRE, [COLOCAR NOMBRE DEL DIFUNTO], QUIEN FUERA PARTE DEMANDANTE EN LA PRESENTE CAUSA; OCURRIDO CON FECHA [DIA] DE [MES] DEL [AÑO]**, tal como se acredita con el Certificado de Defunción General [Colocar # de acta de defunción] de fecha [Dia] de [Mes] del [Año], expedido por el Ministerio de Salud y el Acta de Defunción [Colocar # de acta de defunción], expedido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

II. SOBRE EL TRÁMITE DE SUCESIÓN INTESTADA Y LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO:

II.1. Señor magistrado, en el artículo 108 numeral 1 del Código Procesal Civil se establece expresamente que: “*Por la sucesión procesal un sujeto ocupa el lugar de otro en un proceso, al reemplazarlo como titular activo o pasivo del derecho discutido. Se presenta la sucesión procesal cuando: [...] **Fallecida una persona que sea parte en el proceso, es reemplazada por su sucesor** [...]”* (énfasis agregado). Al respecto, conforme se acredita con la copia literal de la partida **[Colocar # de partida]**, del Registro de Sucesiones Intestadas de la Oficina Registral de Lima los recurrentes fuimos declarados como herederos del demandante por acta protocolar de sucesión intestada del **[Dia] de [Mes] del [Año]**, extendida ante el Notario de Lima, **[Colocar nombre del notario]**.

II.2. Que, considerando lo antes expuesto, **SOLICITO QUE SU DESPACHO DECLARE A LOS RECURRENTES COMO SUCESTORES PROCESALES DEL DEMANDANTE**, a fin de hacer efectivo el derecho de defensa, en consecuencia, permitir que la causa prosiga respetando el debido proceso, conforme a lo regulado en el artículo 139 numerales 3 y 14 de la Constitución Política del Perú¹.

ANEXOS:

¹ “Son principios y derechos de la función jurisdiccional: [...] 3. La observancia del debido proceso y la tutela jurisdiccional. Ninguna persona puede ser desviada de la jurisdicción predeterminada por la ley, ni sometida a procedimiento distinto de los previamente establecidos, ni juzgada por órganos jurisdiccionales de excepción ni por comisiones especiales creadas al efecto, cualquiera sea su denominación. [...] 14. El principio de no ser privado del derecho de defensa en ningún estado del proceso. Toda persona será informada inmediatamente y por escrito de la causa o las razones de su detención. Tiene derecho a comunicarse personalmente con un defensor de su elección y a ser asesorada por éste desde que es citada o detenida por cualquier autoridad.”



- Copia de los DNI de los recurrentes.
- Copia literal de la partida [*Colocar # de partida*] del Registro de Sucesiones Intestadas de la Oficina Registral de Lima.

POR LO TANTO:

Solicitamos a usted, señor Juez, se sirva tener presente lo expuesto, por ser nuestro derecho y estar conforme a ley.

PRIMER OTROSÍ DIGO: Que, el presente escrito se presenta a través del Sistema de Mesa de Partes Electrónica del Sistema de Servicios en Línea del Poder Judicial del Perú, conforme a lo regulado por la Resolución Administrativa N.º 133-2020-CE-PJ de fecha 07 de mayo del 2020, que aprueba el “Protocolo para el uso de la Mesa de Partes Electrónica del Poder Judicial y Digitalización o Escaneo de Expedientes Físicos, para el Periodo de Reinicio de Actividades”.

[Colocar fecha del escrito]

[Colocar firma del abogado y de los solicitantes]

DA | Damian & Acuña
Abogados Consultores.

